Barranca de Upía Meta, 09 de octubre de 2026

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del siguiente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. BCA-MC-049 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE DOS (2) JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN, ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EN MATERIA DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META".

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000).

PLAZO: EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP: 09 DE OCTUBRE DE 2026.

La presente convocatoria se publica en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Atentamente,

BCA-MC-049 DE 2026
FREDY ENRRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

Revisó: Viviana M Hernández Sanclemente
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyectó: Jinna Maria Chivata Pulido
Tecnico Administrativo